



BNF

SUCUMBÍOS

La libreta de ahorros N° 0290420735 por anulación a nombre de Daniel Rigoberto Yurukema. (2/3), F. 47 L 148

La libreta de ahorros N° 0480227905 por anulación a nombre de Angélica Víctor Rodrigo. (2/3), F. 41 L 148

La libreta de ahorros N° 0650081046 por anulación a nombre de Miguel Ángel Angulo. (1/3), F. 64 L 167

La libreta de ahorros N° 0650245967 por anulación a nombre de Hilda Garibay Emilio. (1/3), F. 61 L 164

La libreta de ahorros N° 0650333003 por anulación a nombre de Efraín Machoa Padilla. (1/3), F. 60 L 163

La libreta de ahorros N° 0650120507 por anulación a nombre de Daniel Paredes. (1/3), F. 53 L 157

La libreta de ahorros N° 4001305661 por anulación a nombre de Eduardo Zurita. (1/3), F. 68 L 171

BANCO INTERNACIONAL
SUCUMBÍOS

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 010074370-2. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. (3/3), L 137

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 011074094-2. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. (2/3)

Por haberse perdido se va a anular la libreta de ahorros de la Cta. N° 011080372-2. Quién creyere tener derecho, deberá presentar su reclamo, dentro de los 12 días contados desde la última publicación de este aviso. (2/3)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTOCONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FIGUEROA & BUÑAY CONSTRUCCIONES Y
SERVICIOS CIA. LTDA.

La compañía FIGUEROA & BUÑAY CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón LAGO AGRIO, el 01 de Febrero de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.I.D.J.C.Q.12.001084 de 29 de Febrero de 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón PUTUMAYO, provincia de SUCUMBÍOS.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) A LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS E INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURAY DISEÑO.

Quito, 29 de Febrero de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

75 (1/1) L 178

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTOCONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES FRONTERAS

Por pérdida de la cartola 8900361339/1. Perteneciente a la cuenta de ahorros 4801985444600701072. Cliente: QUINGAGUANO CALLAN ANGEL GONZALO de la cota 20 de Octubre. (2/3) F. 456 L 441

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Por pérdida de libreta del banco nacional de fomento, cuenta número 0350131245. Perteneciente a ASICAN USICA JUAN MANUEL. (2/3) F. 464 L 446

Por pérdida de libreta del banco nacional de fomento, cuenta número 4001505954. Perteneciente a EDWIN EFRAIN MORALES. (2/3) F. 465 L 447

Por pérdida de libreta del banco nacional de fomento, cuenta número 0350180281. Perteneciente a ODDO FAUSRTINO GREFA. (2/3) F. 466 L 448

Por pérdida de libreta del banco nacional de fomento, cuenta número 0350219949. Perteneciente a CALAPUCHA ANDY VIRGINIA. (2/3) F. 467 L 449



La cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS Ltda., comunica el extracto de la libreta de ahorros N° 670650 perteneciente a GLENDA OLGA CHIMBO MAMALLACTA, por lo que se ha procedido a su anulación. Quien considere tener derecho sobre dicho documento deberá presentarse, en las oficinas de la Cooperativa, en el plazo de 3 días, contados desde la fecha de publicación de este aviso. (1/1) F. 468 L 450

R. del E
JUZGADO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
DE NAPO

CITACIÓN JUDICIAL:
Jalisco: ALIMENTOS N° 1151-11-A
Actor: JOSÉ ROSENDO CHÁVEZ LÓPEZ
Demandada: MELIDA CECILIA PEÑA SÁNCHEZ
Cuentas: 1.800,00 Dólares
Juez: Abg. JORGE ARIAS MATHÉUS
Secretario (t): Abg. JORGE LLAMUCA SOLÍS

DEMANDA: José Rosendo Chávez López, comparece demandando a la señora Melida Cecilia Peña Sánchez, cuyo texto dice: "...por cuanto la cantidad que para la demandada es totalmente infusa y no la comparto con la realidad económica en que vivimos, mucho más que mi hijo requiere mucho más para un digno crecimiento...". La pensión alimenticia mensual que reclama por su hijo Yervin Rosendo Chávez Peña es